



A través de la presente, manifiesto mi apoyo y respaldo a la iniciativa de ley cuyo título es “Baja plazo cese de convivencia art 55 Ley N° 19.947 y divorcio mutuo acuerdo extrajudicial”, tema con que el equipo del liceo “Hernando de Magallanes” de la comuna de Porvenir, Tierra del Fuego, XII Región de Magallanes se encuentra participando, en el marco de la versión XI del torneo Delibera organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Su proyecto se hace cargo de un problema de gran trascendencia para un sector importante de la sociedad chilena que necesita disminuir los tiempos en el proceso del cese de convivencia para optar, definitivamente, a concretar el divorcio en un plazo más procedente.

Coincido plenamente con este planteamiento y apoyo su propuesta.

Atentamente,



Alfonso De Urresti Longton

Senador de la República